

Lunes, 16 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Corrección de Error.

Advertido error en el anuncio de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1 /2018, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por la presente se rectifica y se expone al público para general conocimiento.

Así, donde dice:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 654.752,37 €.

Debe decir:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 353.457,65 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Romangordo, 19 de marzo de 2018

María del Rosario Cordero Martín

ALCALDESA

